

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.954

Sábado 21 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2547723

#### EXTRACTO

Andrés Cuadra González Del Riego, Abogado, Notario Público de Linares, Chacabuco 551 A, certifico: Que con fecha once de septiembre de 2024, se redujo a escritura pública Acta Junta Extraordinaria de Accionistas sociedad Agroindustrial Veal SpA, RUT 76.068.154-7, inscrita a fojas 136 N° 157 del año 2009, Registro de Comercio de Linares, en la que asistiendo la totalidad de los accionistas y por unanimidad de ellos se acordó modificar el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales en lo siguiente: Sin perjuicio de las facultades que le corresponda al órgano administrador los directores deberán actuar en forma conjunta dos o más de ellos, salvo que la operación en que comparecieren fuere por un monto igual o inferior a los \$100.000.000.-, caso en el cual cada uno de los directores podrá actuar en forma independiente sin necesidad de actuar con otro de los directores, es por ello que cada uno de los directores podrá actuar y realizar todas las operaciones necesarias, como por ejemplo girar, cobrar y percibir en las cuentas corrientes de la sociedad hasta el monto señalado en forma independiente cada uno. En lo demás estipulado en dicha cláusula siguen las mismas disposiciones. Demás estipulaciones escritura extractada. Capital \$290.000.000.- Linares, 13 de septiembre de 2024.



CVE 2547723

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)